

Ficha técnica

Proceso de Gestión Contractual

1. Objeto de la contratación: *Adquirir Licencia por un año de StreamYard Core para transmisiones en vivo*

2. Lugar de ejecución: *Bogotá D.C*

3. Código UNSPSC:

81112501 Servicio de licencias del software del computador

81161711 Servicio de videoconferencias

81161700 Servicio de telecomunicaciones

4. Descripción detallada del bien, servicio u obra a cotizar

StreamYard es la plataforma líder mundial en producción de video y transmisión en vivo basada en la nube. Su propuesta de valor principal es eliminar la complejidad técnica de herramientas de escritorio pesadas, permitiendo a creadores de contenido, empresas, entidades y educadores emitir directos profesionales con calidad de estudio directamente desde cualquier navegador web y sin descargar ningún software.

5. Naturaleza técnica del bien o servicio a contratar

Adquisición de una Licencia de Uso por un año de Software como Servicio (SaaS - Software as a Service) de StreamYard basada en la nube, específicamente diseñada para la producción, realización audiovisual y distribución multipunto (multistreaming) de video digital en tiempo real.

6. Plazo de ejecución del futuro contrato: Un (1) mes

7. Especificaciones técnicas mínimas:

1. Arquitectura y Despliegue del Sistema

- Modelo de Servicio: Plataforma 100% basada en la nube bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS).

- **Compatibilidad del Sistema:** Funcionamiento nativo a través de navegadores web con soporte HTML5 y tecnología WebRTC (ej. Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Safari), sin requerir instalaciones de software ejecutable (.exe, .dmg), extensiones o complementos locales en el sistema operativo del usuario.
- **Consumo de Recursos Locales:** Procesamiento, mezcla de video, codificación y renderizado de gráficos delegados por completo a la infraestructura de servidores de la plataforma proveedora (procesamiento en el lado del servidor).

2. Capacidades de Video, Audio y Producción en Vivo

- **Resolución de Salida:** Capacidad de transmisión y emisión de video en Alta Definición Real (Full HD - 1080p).
- **Supresión de Marca de Agua:** Ausencia absoluta de logotipos, marcas de agua o publicidad de la plataforma proveedora en las transmisiones y grabaciones finales.
- **Capacidad de Participantes Simultáneos:** Soporte mínimo para albergar hasta 10 participantes o invitados en pantalla de forma simultánea dentro del directo.
- **Sala de Espera Virtual (Backstage):** Capacidad técnica de mantener invitados en una sala de espera privada (con audio y video bidireccional entre realizador e invitado) antes de ser incorporados a la transmisión pública.

3. Distribución y Conectividad (Multistreaming)

- **Transmisión Simultánea Multipunto:** Capacidad de replicar el flujo de video en tiempo real a un mínimo de tres (3) destinos o plataformas de manera simultánea (ej. YouTube, Facebook, LinkedIn, Twitch, X).
- **Protocolo de Transmisión Personalizado:** Soporte nativo para la configuración de destinos externos mediante el protocolo estándar RTMP / RTMPS (servidores de streaming personalizados).

4. Gestión de Gráficos e Interacción Multimedia

- Personalización de Identidad Visual: Herramientas integradas para la carga ilimitada y almacenamiento en la nube de logotipos, fondos virtuales de pantalla, videos cortos de introducción/cierre (intros/outros) y capas de diseño transparentes (overlays).
- Banners e Información Dinámica: Capacidad de generar cintillos de texto estáticos y banners deslizantes en la parte inferior de la pantalla controlados en tiempo real por el realizador.
- Integración de Chat Multicanal: Consola unificada que centraliza los comentarios de la audiencia provenientes de todas las redes sociales activas, con la funcionalidad técnica de proyectar los comentarios seleccionados gráficamente en la pantalla de la transmisión con un solo clic.

5. Grabación, Postproducción y Almacenamiento

- Tiempo de Emisión: Transmisiones en vivo ilimitadas, sin restricciones ni topes mensuales de horas de streaming.
- Grabación Local Descentralizada: Capacidad de capturar y grabar de manera continua hasta diez (10) horas por transmisión de audio y video en alta calidad directamente en el hardware local de cada participante, aislando el archivo de fluctuaciones de la red internet.
- Descarga Multicanal: Disponibilidad para descargar de forma independiente pistas de audio en formato de alta fidelidad (WAV/MP3) y archivos de video en HD para procesos de edición posterior.

Propuesta formato de cotización considerando los requisitos técnicos mínimos descritos a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA	IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor total
1	Adquisición licencia por un año de StreamYard Core que incluya: • Alta definición completa (1080p) • Sin el logo de StreamYard en las	Licencia	1	\$1.855.434	0%	\$0	\$1.855.434

transmisiones							
• Transmisión múltiple - 3 destinos • Logos, Superposiciones, Clips de video, Fondos • 10 participantes en pantalla • Transmisiones pregrabadas: 2 horas • Transmisión y grabación ilimitadas • Las transmisiones en vivo se graban • Grabaciones locales ilimitadas • Destinos de RTMP personalizado • Destinos de los invitados • 50 horas de almacenamiento permanente • Videos de introducción y conclusión • AI Clips • Mensaje de referencia personalizado.							
Vigencia de la cotización: 60 días							\$1.855.434

Nota: El proveedor deberá identificar el plan de suscripción oficialmente habilitado por el fabricante para el uso institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Actividades a desarrollar:

- **Entrega de Licenciamiento Activo:** Garantizar el suministro, activación y disponibilidad continua de una (1) licencia de la plataforma **StreamYard Plan Core**, asociadas al correo institucional o cuenta que la entidad designe para tal fin.
- **Propiedad de los Datos y Almacenamiento:** La entidad conservará la titularidad sobre los contenidos audiovisuales, gráficos, chats, grabaciones y demás información incorporada a la plataforma. El tratamiento técnico

realizado por el fabricante deberá limitarse a lo necesario para la prestación del servicio y estará sujeto a sus términos de servicio, acuerdo de procesamiento de datos y política de privacidad.

El proveedor deberá informar la ubicación del tratamiento y almacenamiento, los subencargados utilizados, las reglas de retención y eliminación, los mecanismos de exportación de información y el procedimiento de atención de incidentes de seguridad.

- **Soporte Técnico y Actualizaciones:** Proveer acceso al soporte técnico oficial de la plataforma y garantizar la aplicación automática de todas las actualizaciones de software, parches de seguridad y mejoras de rendimiento que el fabricante implemente durante la vigencia contractual, sin costo adicional para la entidad.
- **Entrega de Credenciales:** Entregar a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la orden de compra, los accesos, credenciales de administrador y enlaces oficiales de activación de la plataforma.

9. Condiciones de garantía:

Nivel	Situación	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución o contingencia
Crítico	Imposibilidad total de acceder a la cuenta, transmitir o utilizar la licencia por causa atribuible al contratista.	Dos (2) horas hábiles	Cuatro (4) horas hábiles para implementar contingencia y máximo un (1) día hábil para solución definitiva o sustitución de la licencia.
Alto	Indisponibilidad de una funcionalidad esencial, pérdida de permisos administrativos o reducción indebida del plan contratado.	Cuatro (4) horas hábiles	Máximo dos (2) días hábiles.
Medio	Fallas parciales que no impiden transmitir, consultas de configuración o problemas sobre funcionalidades secundarias.	Un (1) día hábil	Máximo cinco (5) días hábiles.

10. Requisitos técnicos del personal mínimo requerido: *No aplica*

11. Cronograma de ejecución: *No Aplica*

De acuerdo con las consideraciones de la dependencia se debe elaborar y anexar el cronograma incluyendo hitos, entregables y fechas de entrega (cronograma según necesidad)

12. Anexos técnicos: si se requiere se debe anexar: *No Aplica*

13. Garantías del contrato

El contratista se obliga a constituir, a favor de Departamento Administrativo de la Función Pública, una Garantía de cumplimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes del perfeccionamiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de respaldar todas las obligaciones que surjan del mismo, con los siguientes amparos:

Amparo	Porcentaje sobre el valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento	(10%)	Vigente por el término de ejecución del contrato, y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015

Nota 1. Verificar por el equipo estructurador si el objeto y alcance del contrato requiere otro amparo adicional para cubrir los riesgos derivados del contrato que se pretende suscribir. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. El contratista deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este numeral y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan, prórrogas o suspensiones.

Nota 2. El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.

Nota 3. Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

Nota 4. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota 5. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 6. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Nota 7. Para efectos de constituir las garantías el contratista deberá tener en cuenta el valor del contrato, dentro de la misma deberá contener como mínimo la siguiente información (vigencia, tomador / afianzado, número del contrato, objeto).

Nota 8. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal o consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes e indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Nota 9. La garantía de cumplimiento deberá contar con la Constancia de No Revocatoria o el comprobante de pago de la misma.

Nota 10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que las garantías que se dispongan en pólizas “(...) no expirará

por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral” el contratista deberá presentar junto con la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual el comprobante de pago de la misma.”

16. Obligaciones generales.

1. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Presentar los informes que el Departamento Administrativo de la Función Pública solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual.
3. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato el Supervisor del mismo establezca.
4. Cumplir con la normativa vigente, en materia ambiental aplicable al objeto contractual, con lo cual se contribuye a la política ambiental establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y es responsable de los daños, perjuicios, pérdidas y siniestros que a nivel ambiental se ocasionen debido a alguna acción, retardo, omisión o negligencia suya o de sus subcontratistas.
5. Constituir las garantías que se establecen en este contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
9. Acreditar el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas vigentes, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.
10. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, que sean necesarias para el cumplimiento del mismo según el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, así como la propuesta presentada por EL CONTRATISTA

17. Obligaciones específicas.

1. Cumplir con lo detallado en la Ficha Técnica y el objeto del Contrato
2. Comprar la suscripción a la plataforma StreamYard Core por (1) año, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en el ID del producto se encuentra asociado al correo “editorialfp2024@gmail.com”
3. Entregar junto con la compra, la activación y su periodo de vigencia, como la documentación correspondiente a la suscripción suministrada (en formato magnético, físico y/o virtual), incluyendo usuarios y claves, manuales y cualquier otra información relevante.
4. Entregar con el licenciamiento la certificación de soporte de los servicios y matriz de escalamiento especificando canales de atención, responsables de cada nivel de atención y datos de contacto.

Nombre quien diligencia: Gabriela Osorio Valderrama

Dependencia: Oficina Asesora de Comunicaciones

Fecha: 2026-07-24

Bogotá D.C.
Viernes, 21 de agosto de 2026

Propuesta N. 12-082026

Señores:

Función Pública.

Aten: Sres.

Bogotá.

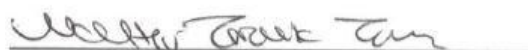
Asunto: Licenciamiento Streamyard

Software IT SAS, agradece a usted la invitación a cotizar los productos de tecnología que se ofrecen en la presente propuesta, somos reconocidos como distribuidores autorizados de productos con renombre mundial de hardware y software; nos diferenciamos por ser una compañía ágil, dedicada y que ofrece soluciones que fomentan el crecimiento, productividad y seguridad de nuestros clientes en el segmento tecnológico, contando con la mejor asesoría y el más completo portafolio.

Si requiere apoyo en identificar la solución que más se ajusta a las necesidades de su compañía y de los funcionarios, no deje de indicarnos, uno de nuestros consultores se contactará para ofrecer a usted la asesoría pertinente.

A continuación, daremos detalles de los productos o servicios requeridos por Uds, y atentos a ampliar cualquier información que consideren necesaria.

Cordialmente.



Walter Giraldo Gomez
Gerente General

OFERTA COMERCIAL

➤ SERVICIO PARAMETRIZACIÓN E INTEGRACIÓN INICIAL.

N°	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA (USD)	VALOR TOTAL
1	Adquisición licencia por un año de StreamYard Core que incluya: - Alta definición completa (1080p) - Sin el logo de - StreamYard en las transmisiones - Transmisión múltiple - 3 destinos - Logos, Superposiciones, Clips de video, Fondos 10 participantes en pantalla - Transmisiones pregrabadas: 2 horas - Transmisión y grabación ilimitadas - Las transmisiones en vivo se graban - Grabaciones locales ilimitadas - Destinos de RTMP personalizado - Destinos de los invitados 50 horas de almacenamiento permanente de Videos de introducción y conclusión - AI Clips - Mensaje de referencia personalizado.	1	\$1'940.000	\$0	\$1'940.000
SUBTOTAL				\$1'940.000	
TOTAL IVA				\$0	
TOTAL				\$1'940.000	

➤ CONDICIONES COMERCIALES.

VALIDEZ DE LA OFERTA	60 Días
FORMA DE PAGO	A Convenir.
ENTREGA	10 días hábiles contados a partir de recibo de Orden de compra o Acta de Inicio.

➤ **Condiciones de garantía:**

Nivel	Situación	Tiempo máximo de respuesta	Tiempo máximo de solución o contingencia
Crítico	Imposibilidad total de acceder a la cuenta, transmitir o utilizar la licencia por causa atribuible al contratista.	Dos (2) horas hábiles	Cuatro (4) horas hábiles para implementar contingencia y máximo un (1) día hábil para solución definitiva o sustitución de la licencia.
Alto	Indisponibilidad de una funcionalidad esencial, pérdida de permisos administrativos o reducción indebida del plan contratado.	Cuatro (4) horas hábiles	Máximo dos (2) días hábiles.
Medio	Fallas parciales que no impiden transmitir, consultas de configuración o problemas sobre funcionalidades secundarias.	Un (1) día hábil	Máximo cinco (5) días hábiles.

Cliente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA**Teléfono:** 3344080**Dirección:** CR 6 12 62, Bogotá, D.C.**NIT:** 899999020**Cotización****No. CZ5279****Fecha de creación:** 18/08/2026**Fecha de vencimiento:** 18/08/2026

Concepto	Precio	Unidad	Cantidad	Impuesto	Subtotal
StreamYard Plan Core, Suscripción por 12 meses	COP 1.871.480,00	Unidad	1	COP 0,00	COP 1.871.480,00

Millón ochocientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos (COP)

Notas:

Términos y condiciones para cotizaciones

1. Vigencia: La cotización es válida por el periodo notificado en la parte superior.
2. Moneda: Generalmente en USD (antes de IVA); si es en COP, se usa la TRM del día.
3. Responsabilidad: No nos responsabilizamos por errores en la información proporcionada por el cliente y la cotización no es un documento vinculante.
4. Fuerza mayor: Eventos externos o actos de autoridad pueden anular la cotización sin derecho a indemnizaciones.
5. Aceptación: Al enviar una orden de compra, el cliente acepta estos términos.
6. Confidencialidad: La cotización es propiedad intelectual de la empresa, y debe tratarse de forma confidencial.
7. Alcance: Solo los productos o servicios explícitamente listados forman parte de la cotización.
8. Anulación de condiciones opuestas: Cualquier condición del cliente que contradiga estos términos queda sin efecto a menos que sea aprobada por escrito.

Subtotal	COP 1.871.480,00
Iva (0.00%)	COP 0,00

Total a pagar **COP 1.871.480,00**